|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la Carretera: <Enter Roadway Name> | | | | |
| Límites del Proyecto: De <Enter Beginning Limit> a <Enter Ending Limit> | | | | |
| Número de Control (CSJ): <Enter the Main CSJ Number> | | | | |
| Distrito y Condado: <Enter the District Name> <Enter the County Name> | | | | |
| ID de Parcela: <Enter the Parcel ID Number> | | | | |
| Descripción Legal de la Propiedad: <Enter Legal Description> | | | | |
|  | | | | |
| El suscrito dueño de la propiedad o su designado autorizado (Otorgante) por este medio otorga al Departamento de Transporte de Texas (TxDOT, por sus siglas en inglés) un derecho de entrada (ROE) sobre la propiedad real (Propiedad) que se muestra en el mapa adjunto (Anexo A) con el propósito de llevar a cabo investigaciones ambientales (el Acuerdo). | | | | |
|  | | | | |
| <Distict Name> de TxDOT ha propuesto <enter brief description of project> en <roadway name>,<limits to and from> Condado de <County Name>, Texas (Proyecto). La Propiedad está ubicada dentro de un área que puede verse afectada por el Proyecto (Corredor). | | | | |
|  | | | | |
| TxDOT está obligado por las leyes ambientales estatales y federales a determinar si hay recursos ambientales específicos ubicados en las cercanías del Proyecto y evaluar el potencial de impacto a los recursos que puedan estar ubicados en el Corredor. TxDOT o los contratistas de TxDOT pueden estar realizando investigaciones para el Proyecto, y pueden estar identificando recursos ambientales a lo largo del Corredor incluyendo, pero sin limitarse a: | | | | |
|  | | | | |
|  | | Humedales y Arroyos |  | Recursos Culturales, Históricos y Arqueológicos |
|  | | Materiales Peligrosos |  | Especies Amenazadas Y En Peligro |
|  | | Hábitat/áreas Sensibles |  | Estudio Topográfico |
|  | | Encuesta Sobre el Ruido del Tráfico |  |  |
|  | | | | |
| Los trabajos que TxDOT considere necesarios para completar el diseño esquemático, estudio topográfico y las investigaciones ambientales necesarias para el Proyecto serán realizados por TxDOT o contratistas de TxDOT. Las investigaciones pueden incluir estudios para identificar sitios arqueológicos y, si hay sitios presentes, se puede requerir una evaluación adicional de esos sitios para determinar su elegibilidad para inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos y designaciones como Monumento Estatal de Antigüedades. En algunos casos, las investigaciones también pueden incluir las siguientes actividades (sólo si la casilla está marcada): | | | | |
|  | | | | |
|  | Excavación manual limitada (como una serie de sondeos excavados con pala); y/o | | | |
|  | Zanjas mecánicas y raspado (zanjas/raspado de 5 por 15 pies de tamaño y 6 pies de profundidad. | | | |
| Las excavaciones que se realicen se rellenarán y la superficie se devolverá a su estado original en la medida de lo posible. | | | | |
| Además, es posible que TxDOT necesite investigar el hábitat y las áreas que puedan incluir especies amenazadas o en peligro de extinción y áreas que puedan ser humedales o arroyos. También puede ser necesario realizar estudios topográficos en las inmediaciones del proyecto, a lo largo del derecho de vía de la carretera. Las investigaciones de campo probablemente se realizarían a pie, pero podrían requerir un vehículo todo terreno (ATV, por sus siglas en inglés) dependiendo de las actividades a realizar. | | | | |
|  | | | | |
| El Concedente entiende y acepta los siguientes términos y condiciones: | | | | |
| * Tras conceder el derecho de entrada solicitado, el propietario o el agente autorizado con responsabilidades de firma se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre la propiedad. | | | | |
| * El Derecho de Entrada no perjudicará los derechos del Propietario a cualquier beneficio de reubicación al que el Propietario o Propietarios pudieran tener derecho. | | | | |
| * El Propietario, Propietarios o representante autorizado con autoridad para firmar, otorga a TxDOT o a los contratistas de TxDOT acceso para realizar el trabajo de investigación bajo su propio riesgo y gasto. Se pueden usar banderas o marcadores temporales para localizar características específicas o puntos de estudio en la propiedad. | | | | |
| * TxDOT y los contratistas de TxDOT están autorizados a cruzar otras porciones de la Propiedad a fin de obtener acceso al Corredor para fines del trabajo de investigación. | | | | |
| * En la medida de lo posible, TxDOT y sus contratistas recorrerán el Corredor y observarán toda la información necesaria para la investigación, sin utilizar excavaciones. TxDOT dejará la Propiedad sustancialmente en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la investigación. | | | | |
| * El Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la primera de las siguientes fechas   1. El Acuerdo es revocado por escrito por el Concedente  2. La Propiedad ya no pertenece al Concedente, o  3. La Propiedad es adquirida por el Estado de Texas.   * El Concedente puede estar presente durante la investigación. Por favor, indique el método preferido para la notificación en la parte inferior del formulario. * El Concedente contactará a cualquier inquilino o arrendatario en la Propiedad, o proporcionará los nombres y números de contacto a TxDOT antes de que TxDOT o sus contratistas ingresen a la Propiedad. * El Derecho de Entrada, a menos que sea revocado o terminado, se extenderá y obligará a las partes firmantes, sus herederos, albaceas, administradores, representantes legales, sucesores y cesionarios, incluyendo a los contratistas, consultores, agentes y todos los demás que TxDOT haya considerado necesarios para compartir este Derecho de Entrada. * Si el Propietario no es la persona original, mediante su firma, el representante autorizado del Propietario abajo firmante, con autoridad para firmar, garantiza y declara que está debidamente autorizado y facultado para suscribir y ejecutar el Derecho de Entrada en nombre del Propietario. * Si la Propiedad pertenece a varios Propietarios, todos los Propietarios legales deben firmar este Formulario de Derecho de Entrada para que sea efectivo. * Todos los artefactos hallados durante la investigación se documentarán sobre el terreno y se devolverán al lugar donde se encontraron.  |  | | --- | | Si tiene alguna pregunta sobre las investigaciones o encuestas que puedan realizarse, o si tiene información sobre la Propiedad que desee compartir, póngase en contacto con nosotros: | | <Name and title> | | <Address> | | Dirección de correo electrónico:<email address> | | Número de teléfono:<phone number> | | Tenga en cuenta que la información, las condiciones o los comentarios relativos a la Propiedad pueden describirse a continuación. | |  | | El presente Acuerdo se aplica a <name of project> y a la ID de Parcela <número> , y entrará en vigor en la fecha de la(s) firma(s) que figura(n) a continuación: | | |  |  | | --- | --- | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FIRMA DEL PROPIETARIO/AGENTE AUTORIZADO  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL PROPIETARIO/AGENTE AUTORIZADO  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA  INFORMACIÓN DE CONTACTO: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FIRMA DEL PROPIETARIO/AGENTE AUTORIZADO  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL PROPIETARIO/AGENTE AUTORIZADO  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA  INFORMACIÓN DE CONTACTO: | | Número de teléfono: | Número de teléfono: | | Dirección de correo electrónico: | Dirección de correo electrónico: | | Dirección postal: | Dirección postal: | |  |  | |  |  | |  |  | | | | | | |
| |  | | --- | | Comentarios/Condiciones para el derecho de entrada o denegación del derecho de entrada | | (Incluya información de contacto para notificación por adelantado) | |  | |  | |  | |  | | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |